

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que Ibercaja Banco ha formalizado un acuerdo para la venta de una cartera de adjudicados con un valor bruto contable de 652 millones de euros. Esta cartera será adquirida por una nueva sociedad, participada en un 80% por Intrum. Ibercaja Banco ostentará el 20% restante.

La operación supondrá un impacto en el resultado antes de impuestos de 2018 de aproximadamente 31 millones de euros. La operación tendrá un impacto ligeramente positivo en el ratio de solvencia CET1.

Los ahorros de costes derivados de esta operación se estiman en 30 millones de euros antes de impuestos durante los dos años siguientes.

En los tres primeros trimestres de 2018 e incluyendo esta transacción, Ibercaja Banco ha logrado reducir el volumen de activos improductivos en aproximadamente 950 millones de euros, lo que supone el 50% del objetivo total marcado en el Plan Estratégico 2018-2020. Esta operación refuerza el posicionamiento de Ibercaja Banco de cara a su futura salida a bolsa.

I.C. de Zaragoza, 22 de diciembre de 2018